

SESIÓN ORDINARIA N°13-14

Acta de la Sesión Ordinaria número trece-catorce celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día 31 de Marzo del 2014, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y cinco minutos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Vladimir Sacasa Elizondo -Presidente Municipal

Edwin Córdoba Arias

Álvaro Carrillo Montero

Lidieth Martínez Guillen

Freddy Rodríguez Porras

REGIDORES SUPLENTE:

Juan Bautista Gómez Castillo se retiro de la sesión al ser las 7:05 p.m

Julio Castro Quesada

Ana Iris Cruz Jiménez

SINDICOS PROPIETARIOS

Ana Lorena Rodríguez Chaverri

Lorena Barrantes Porras

Carlos Luis Picado Morales

SINDICOS SUPLENTE

Halley Estrada Saborío

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Álvaro Jiménez Cruz - Alcalde Municipal

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

- 1-Comprobación del cuórum
- 2- Informe de Comisión
- 3- Lectura y Aprobación de Acta
- 4- Lectura de Correspondencia y Acuerdos
- 5- Informe del Alcalde Municipal
- 6- Mociones
- 7-Asuntos de Trámite Urgente
- 8-Asuntos Varios

9-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N° 1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, al ser las dieciocho horas y cinco minutos.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO-INFORME DE COMISION

INCISO N° 2:

El Concejo Municipal conoce Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos N°03-14, que a la letra dice:

*“Sra. Juanita Villalobos Arguedas
Concejo Municipal de Montes de Oro
Secretaría*

Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 03-14

Los suscritos, en calidad de miembros y asesores de la Comisión de Asuntos Jurídicos, reunidos el sábado 29 de marzo del 2014, conocemos y dictaminamos en los términos siguientes, la moción 10-14, conocida por el Concejo Municipal de Montes de Oro, en la sesión ordinaria 12-14, celebrada el 24 de marzo del 2014.

RESULTANDO ÚNICO:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, en la sesión ordinaria 12-14, celebrada el 24 de marzo del 2014, conoció la moción 10-14, en relación con el presupuesto extraordinario 01-14, la cual al no ser dispensada del trámite de comisión, fue enviada por el presidente municipal a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

CONSIDERANDO ÚNICO:

Que al analizarse la moción 10-14, se recomienda aprobar la misma en todos sus extremos, por los motivos ya expuestos.

POR TANTO, DICTAMINAMOS:

Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde aprobar la moción 10-14, en todos sus extremos.

2.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde aprobar el presente dictamen como un acuerdo definitivo y que una vez en firme sea notificado al señor Alcalde Municipal, para lo que corresponda”.

Atentamente:

Vladimir Sacasa Elizondo

Lidieth Martínez Guillen

Se somete a votación el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos N°03-14 y se imprueba con dos votos a favor de los regidores: Vladimir Sacasa Elizondo y Lidieth Martínez Guillen y tres en contra de los regidores: Álvaro Carrillo Montero, Edwin Córdoba Arias y Freddy Rodríguez Porras.

IMPROBADO

Deliberación:

El Regidor Álvaro Carrillo Montero, expresa que no es necesario someter a votación lo del cambio del perfil de la plaza de la Administradora, por cuanto el día de hoy lo que se está aprobando es el Presupuesto y no la compra de la buseta, lo cual es un tema de ejecución; ya que luego vendrá, lo del cartel de la licitación y el mismo Concejo afinará detalles y así se adjudicará conforme lo requerido.

El Regidor Julio Castro Quesada, expresa que el análisis del compañero Carrillo Montero, lo observa muy bien, ya que después se vendría analizar más este tema, lo del cambio del perfil de la administradora.

El Regidor Juan Bautista Gómez Castillo expresa que es muy acertada la posición de los compañeros, ya que después se analizará lo del perfil.

Así las cosas, los compañeros regidores están de acuerdo, que siga en el seno del Concejo Municipal, lo del cambio de perfil de la administradora.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen, expresa que no está de acuerdo con la compra de la buseta, por cuanto sigue insistiendo que debe de haber un proyecto, donde se indique las metas, objetivos, población beneficiada, la ruta y otros detalles, el cual justifique la necesidad de esa compra. Esa va a ser su justificación, por la no aprobación del presupuesto. Si quiere que quede claro, que con el resto del presupuesto sí está de acuerdo.

Además, quiere comentar que leyó en un reglamento de funcionamiento de un CECUDI, que el IMAS puede dar un subsidio, a las madres que necesitan transporte para ir a dejar a sus hijos al Centro. Entonces le parece que esto, se puede contemplar en un reglamento para el funcionamiento del CECUDI.

El Alcalde Municipal –Álvaro Jiménez Cruz, expresa que la regidora del PAC, Lidieth Martínez Guillen dice que no hay reglamento de funcionamiento para el CECUDI, lo cual no es cierto porque si hay y ella misma lo voto.

Además, dice que en este presupuesto, se incluye el contenido presupuestario para la compra de la buseta, y que después vendrá el cartel con las condiciones requeridas, lo que se conoce como pliego de condiciones, para la compra.

Si quiere, que quede claro que se había firmado un convenio con FODESAP, aprobado por el Concejo Municipal, para que la Municipalidad administre este Centro y se compromete a lograr que este proyecto sea sostenible.

El Regidor Julio Castro Quesada, expresa que hay que tener en cuenta que no existe un documento oficial donde se diga la necesidad de esa compra, por más que se quiera aquí justificar.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen expresa, que como regidores que son, pueden discutir y analizar cuando algo no les parece, sin ninguna influencia. También se siente orgullosa ser regidora del PAC, además las cosas hay que hacerles correctas, al margen del partido que represente.

El Presidente Municipal –Vladimir Sacasa Elizondo expresa que este presupuesto se ha estado discutiendo hace varias sesiones y se ha analizado varios temas, como lo del chofer, la ruta y otros detalles más.

Si ha estado apoyando algunas tesis de los compañeros regidores, lo cual debe de haber consenso.

Hay que tener, en cuenta que se rechazó el dictamen del presupuesto con dos a favor y tres en contra, por lo que hay que hacer conciencia que viene lo de la Semana Santa y se va a atrasar más lo de la aprobación del Presupuesto ante la Contraloría General de la República, porque si no queda en firme hoy, quedaría hasta el próximo lunes.

Así las cosas, se procede con la votación del Presupuesto Extraordinario N°1-2014.

INCISO N° 3:

El Concejo Municipal aprueba el Presupuesto Extraordinario N°1-2014, de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1- 2014

SECCION DE INGRESOS

CODIGOS	DETALLE	PARCIAL	MONTO
INGRESOS TOTALES			475.882.352,74
2.0.0.0.00.00.0.0.00	INGRESOS DE CAPITAL		13.192.122,00
2.4.0.0.00.00.0.0.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		13.192.122,00
2.4.1.0.00.00.0.0.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL SECTOR PUBLICO		13.192.122,00
2.4.1.1.00.00.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central		13.192.122,00
2.4.1.1.01.00.0.0.00	Ley 8114 (simplificacion)	13.192.122,00	
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO		462.690.230,74
3.3.0.0.00.00.0.0.00	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES		462.690.230,74
3.3.1.0.00.00.0.0.00	SUPERAVIT LIBRE		26.706.418,08
3.3.2.0.00.00.0.0.00	SUPERAVIT ESPECIFICO		435.983.812,66
	Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	2.059.658,07	
	Juntas de Educación (10% IBI)	6.865.527,28	
	Gobierno Central (1% IBI)	686.552,69	
	Fondo del impuesto sobre Bienes Inmuebles	35.303.979,85	
	Fondo mantenimiento y conservación de caminos	1.515.881,80	
	Fondo programas deportivos	790.400,29	
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	59.146.533,61	
	Unión Nacional de Gobiernos Locales	4.666.085,00	
	Conagebio	131.307,40	
	Fondo Parques Nacionales	827.236,61	
	Estrategias de protección medio ambiente	1.667.805,53	
	Fondo plan lotificación	1.798.655,30	
	Mejoras Acueducto Municipal	63.516.390,00	
	Construcción tanque de agua Urbaniz, Llanos del Naranjo	2.234.708,90	
	Prestamo Ifam 6- a-0996-1296 Mejoras Acueducto La Isla	980.791,64	
	Federación Municipalidades Pacífico Central	2.000.000,00	
	Fodesaf (Centro de Cuido Infantil)	5.615.047,20	
	Fondo Servicio Comunitario (Centro de Red de Cuido)	9.015.972,33	
	Fondo Ley 8114	40.073.941,03	
	Fondo Recolección Basura	25.309.551,78	
	Fondo Acueducto Municipal	131.164.168,77	
	Fondo Cementerio	9.661.957,44	
	Fondo Mercado Municipal	11.804.864,67	
	Partidas Especificas año 2000	835.000,00	
	Partidas Especificas año 2001	2.508.225,97	
	Partidas Especificas año 2008	232.013,88	
	Partidas Especificas año 2009	501.548,80	
	Partidas Especificas año 2011	256.110,00	
	Partidas Especificas año 2012	6.937.360,47	
	Partidas Especificas año 2013	7.876.536,35	

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1- 2014
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Pro gra ma	Act/ Serv /Gru ec	Pro y ec	APLICACIÓN	MONTO
2.4.1.1.01.00.0.0.000	Ley 8114 (simplificacion)	13.192.122,00	III	02	1	UNIDAD TECNICA	15.266.063,03
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Superavti Especifico (Fondo Ley 8114)	40.073.941,03	III	02	2	Reparación de caminos,bacheos y construcc de obras de arte p/drenaje del Distrito de Miramar	12.000.000,00
			III	02	3	Reparación de caminos,bacheos y construcc de obras de arte p/drenaje del Distrito de San Isidro	13.000.000,00
			III	02	4	Reparación de caminos,bacheos y construcc de obras de arte p/drenaje del Distrito de La Unión	13.000.000,00
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	26.706.418,08	I	03		Administración de Inversiones propias	7.356.418,08
			I	04		Registro deudas,fondos y aportes	3.350.000,00
			III	01	10	Mejoras al Edificio Municipal	4.000.000,00
			III	07	3	Compra de terreno para Salón comunal calle Arreo	12.000.000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Junta Administrativa Registro Nacional (3% IBI)	2.059.658,07	I	04		Registro deudas,fondos y aportes	2.059.658,07
	Juntas de Educación (10% IBI)	6.865.527,28	I	04		Registro deudas,fondos y aportes	6.865.527,28
	Federacion de Municipalidades	2.000.000,00	I	04		Registro deudas,fondos y aportes	2.000.000,00
	Gobierno Central (1% IBI)	686.552,69	I	04		Registro deudas,fondos y aportes	686.552,69
	Fondo mantenimiento y conservación de caminos	1.515.881,80	II	03		Caminos y Calles	1.515.881,80
	Fondo programas deportivos	790.400,29	II	09		Educativos, Culturales y Deportivos	790.400,29
	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	59.146.533,61	I	04		Registro deudas,fondos y aportes	59.146.533,61
	Fondo Cementerio	9.661.957,44	II	04		Cementerio Municipal	9.661.957,44
	Ley # 7788 10% aporte CONAGEBIO	131.307,40	I	04		Registro deudas,fondos y aportes	131.307,40
	Ley # 7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	827.236,61	I	04		Registro deudas,fondos y aportes	827.236,61
	Ley # 7788 70% aporte Estrategias protección medio ambiente	1.667.805,53	II	25		Protección Medio Ambiente	1.667.805,53
	Fondo Recolección Basura	25.309.551,78	II	02		Recolección de Basura	25.309.551,78
	Unión Gobiernos Locales	4.666.085,00	I	04		Registro deudas,fondos y aportes	4.666.085,00
	Fondo Mercado Municipal	11.804.864,67	II	07		Mercado Municipal	11.804.864,67
	Prèstamo IFAM-6-a-0996-1296 Mejoras Acueducto La Isla	980.791,64	III	06	12	Mejoras Acueducto La Isla	980.791,64
	Fondo Acueducto Municipal	131.164.168,77	II	06		Acueducto Municipal	131.164.168,77
	Contruc tanque de agua Urb Llanos Naranjo	2.234.708,90	III	06	14	Contruc tanque de agua Urb Llanos Naranjo	2.234.708,90
	Mejoras Acueducto Municipal	63.516.390,00	III	06	13	Mejoras Acueducto Municipal	63.516.390,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1- 2014**

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Pro gra ma	Act/ Serv /Gru ec	Pr oy ec	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2.0.00.00.0.0.000	Fondo impuesto s/Bienes Inmuebles	35.303.979,85	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	28.000.000,00
			III	01	8	Mejoras a la Iglesia de San Buenaventura	2.000.000,00
			III	01	9	Mejoras a la Escuela José María Zeledón	1.500.000,00
			III	6	16	Construc de camerinos en plaza de fútbol de Palmital	3.803.979,85
	Fodesaf(Centro de cuido infantil)	5.615.047,20	III	01	11	Constr equipamiento centro cuido y desarrollo infantil	5.615.047,20
	Fondo Servicio comunitario (Red de Cuido)	9.015.972,33	II	10		Servicios Sociales y Complementarios	9.015.972,33
	Fondo plan lotificaciòn	1.798.655,30	III	06	15	Acondicionamiento biblioteca Municipal	1.798.655,30
	Partidas Especificas año 2000	835.000,00	IV	01	1	Mejoras Salon Comunal de La Isla	256.110,00
	Partidas Especificas año 2001	2.508.225,97	IV	01	2	Mejoras al Salón Comunal de Tajo Alto	276.090,94
	Partidas Especificas año 2008	232.013,88	IV	01	3	Mejoras al Salón Comunal de Palmital	2.267.225,97
	Partidas Especificas año 2009	501.548,80	IV	01	4	Mejoras Salon Comunal de La Isla	857.321,49
	Partidas Especificas año 2011	256.110,00	IV	01	5	Mejoras Salon Comunal de Zagala Vieja	2.009.384,00
	Partidas Especificas año 2012	6.937.360,47	IV	01	6	Mejoras Salon Comunal de Sanbuena Ventura	65.346,33
	Partidas Especificas año 2013	7.876.536,35	IV	01	7	Mejoras al Salón Comunal de Palmital	871.726,00
			IV	01	8	Mejoras al Salón Comunal de la Unión	162.418,56
			IV	02	1	Mantenimiento de caminos la Isla	900.000,00
			IV	02	2	Alcantarillado y cuneteado en Miramar	274.057,00
			IV	02	3	Construcción aceras en Distrito de Miramar	2.009.386,00
			IV	06	1	Alumbrado de la plaza de futbol de Santa Rosa	835.000,00
			IV	06	2	Continuar la construcción cancha multiuso San Isidro	156.000,00
			IV	06	3	Reconstrucción cancha mult. Santa rosa	73.833,93
			IV	06	4	Construcción salon mult Ventanas	501.548,80
			IV	06	5	Mejoras al acueducto de Zapotal	86.044,47
			IV	06	6	Mejoras al Cementerio de Velasquez	85.000,00
			IV	06	7	Construcc de camerinos cancha futbol Sta Rosa	5.677.259,00
			IV	06	8	mejoras al cementerio de San Isidro	158.179,95
			IV	06	9	Mejoras a la Cancha futbol de Cedral	131.863,03
			IV	06	10	Constru. de parque infantil en la comunidad San Isidro	1.493.000,00
TOTAL		475.882.352,74					475.882.352,74

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1- 2014**

**SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO**

EGRESOS TOTALES	475.882.352,74	100%
0 REMUNERACIONES	8.700.000,00	0,02
1 SERVICIOS	123.775.911,82	0,26
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	215.317.122,18	0,45
5 BIENES DURADEROS	48.356.418,08	0,10
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.732.900,66	0,17

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1- 2014

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA I	87.089.318,74	100%
5 BIENES DURADEROS	7.356.418,08	0,08
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.732.900,66	0,92

PROGRAMA II	218.930.602,61	100%
0 REMUNERACIONES	5.700.000,00	0,03
1 SERVICIOS	71.410.205,82	0,33
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	112.820.396,79	0,52
5 BIENES DURADEROS	29.000.000,00	0,13

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1- 2014

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

PROGRAMA III : INVERSIONES

	150.715.635,92	100%
0 REMUNERACIONES	3.000.000,00	0,02
1 SERVICIOS	47.315.047,20	0,31
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	88.400.588,72	0,59
5 BIENES DURADEROS	12.000.000,00	0,08

PROGRAMA IV : INVERSIONES PARTIDAS ESPECIFICAS

	19.146.795,47	100%
1 SERVICIOS	5.050.658,80	0,26
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	14.096.136,67	0,74

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2014**

PRESUPUESTO TOTAL	475.882.352,74
PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	87.089.318,74
ACTIVIDAD: 03 ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS	7.356.418,08
5 BIENES DURADEROS	7.356.418,08
5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	7.356.418,08
5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	5.000.000,00
5.01.05 Equipo y programas de cómputo	1.000.000,00
5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso	1.356.418,08
ACTIVIDAD: 04 REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	79.732.900,66
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	79.732.900,66
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	76.382.900,66
6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	686.552,69
Organo de Normalización técnica	686.552,69
6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	3.018.202,08
Junta Administrativas Registro Nacional	2.059.658,07
Conagebio	131.307,40
Fondo Parques Nacionales	827.236,61
6.01.03 Transferencias corrientes a Instituc, Descent, no Empresarial	6.865.527,28
Juntas de Educación 10%	6.865.527,28
6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	65.812.618,61
Federación Municip y Concejos Munic Distrito del Pacifico	2.000.000,00
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro	59.146.533,61
Unión Nacional de Gobiernos Locales	4.666.085,00
6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.350.000,00
6.06.01 INDEMNIZACIONES	3.350.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2014**

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES **218.930.602,61**

SERVICIO: 02 RECOLECCION BASURA **25.309.551,78**

0 REMUNERACIONES **4.200.000,00**

0.01 REMUNERACIONES BÁSICAS **1.260.000,00**

0.01.02 Jornales ocasionales 1.260.000,00

0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES **2.030.000,00**

0.02.01 Tiempo extraordinario 2.030.000,00

0.03 INCENTIVOS SALARIALES **279.307,00**

0.03.03 Decimotercer mes 279.307,00

**0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO
Y LA SEGURIDAD SOCIAL** **320.775,00**

0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 304.325,00

0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 16.450,00

**0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE
PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZAC** **309.918,00**

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 161.868,00

0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementar 49.350,00

0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. 98.700,00

1 SERVICIOS **6.100.000,00**

1,01 ALQUILERES **1.000.000,00**

1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario 1.000.000,00

1,03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS **600.000,00**

1.03.01 Información 300.000,00

1.03.02 Publicidad y propaganda 300.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2014**

SERVICIO: 02 RECOLECCION BASURA

1,07	<u>CAPACITACION Y PROTOCOLO</u>	<u>1.000.000,00</u>	
1.07.01	Actividades de Capacitación	1.000.000,00	
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>3.500.000,00</u>	
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	3.500.000,00	
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>15.009.551,78</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	<u>9.500.000,00</u>	
2.01.01	Combustibles y Lubricantes	9.000.000,00	
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	500.000,00	
2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>	<u>3.500.000,00</u>	
2.04.02	Repuestos y accesorios	3.500.000,00	
2,99	<u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSO</u>	<u>2.009.551,78</u>	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500.000,00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	1.000.000,00	
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	509.551,78	

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2014**

SERVICIO: 03 CAMINOS Y CALLES 1.515.881,80

2 MATERIALES Y SUMINISTROS 1.515.881,80

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** 1.515.881,80

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 1.515.881,80

SERVICIO: 04 CEMENTERIO 9.661.957,44

0 REMUNERACIONES 1.500.000,00

0.0 1 REMUNERACIONES BÁSICAS 400.000,00

0.01.02 Jornales ocasionales 400.000,00

0.0 2 REMUNERACIONES EVENTUALES 780.000,00

0.02.01 Tiempo extraordinario 780.000,00

0.03 INCENTIVOS SALARIALES 93.794,00

0.03.03 Decimotercer mes 93.794,00

**0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO
Y LA SEGURIDAD SOCIAL** 115.050,00

0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 109.150,00

0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal 5.900,00

**0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE
PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZAC** 111.156,00

0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 58.056,00

0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementa 17.700,00

0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral. 35.400,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2014

SERVICIO: 04 CEMENTERIO

1	<u>SERVICIOS</u>	<u>2.500.000,00</u>
1.01	<u>ALQUILERES</u>	<u>500.000,00</u>
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario	500.000,00
1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>2.000.000,00</u>
1.08.03	Mantenimiento de Instalaciones	2.000.000,00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>5.661.957,44</u>
2.01	<u>PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS</u>	<u>500.000,00</u>
2.01.99	Otros Productos Quimicos	500.000,00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>4.500.000,00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1.000.000,00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.500.000,00
2.03.03	Madera y sus derivados	1.000.000,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1.000.000,00
2,99	<u>UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSO</u>	<u>661.957,44</u>
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	661.957,44

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2014**

SERVICIO: 06 ACUEDUCTO MUNICIPAL

131.164.168,77

1 SERVICIOS

54.352.000,00

1.01 ALQUILERES 6.400.000,00

1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario 6.400.000,00

1.04 SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 20.702.000,00

1.04.03 Servicios de Ingeniería 12.802.000,00

1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo 7.900.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION 27.250.000,00

1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones 19.250.000,00

1.08.07 Mantenimiento y rep. de equipo y mobiliario 8.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

76.812.168,77

2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS 3.300.000,00

2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes 800.000,00

2.01.99 Otros Productos Quimicos 2.500.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 55.912.168,77**

2.03.01 Materiales y productos metálicos 7.483.610,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 1.628.558,77

2.03.03 Madera y sus derivados 2.800.000,00

2.03.06 Materiales y productos plasticos 44.000.000,00

2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS 17.600.000,00

2.04.02 Repuestos y accesorios 17.600.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2014**

SERVICIO: 07 MERCADO MUNICIPAL

11.804.864,67

1 SERVICIOS

4.500.000,00

1.01 ALQUILERES **500.000,00**

1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario 500.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION **4.000.000,00**

1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales 4.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

7.304.864,67

2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS **2.000.000,00**

2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes 1.000.000,00

2.01.99 Otros Productos Químicos 1.000.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** **5.304.864,67**

2.03.01 Materiales y productos metálicos 1.000.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 2.800.000,00

2.03.03 Madera y sus derivados 500.000,00

2.03.06 Materiales y productos plasticos 500.000,00

2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción 504.864,67

SERVICIO: 09 EDUCATIVOS,CULTURALES Y DEPORTIVOS

790.400,29

1 SERVICIOS

790.400,29

1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO **790.400,29**

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales 790.400,29

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2014

**SERVICIO:10 SERVICIOS SOCIALES Y
Y COMPLEMENTARIOS**

37.015.972,33

1 SERVICIOS

1.500.000,00

1.02 SERVICIOS BÁSICOS **1.000.000,00**

1.02.02 Servicio de energía eléctrica 500.000,00

1.02.04 Servicio de telecomunicaciones 500.000,00

1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES **500.000,00**

1.06.01 Seguros 500.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

6.515.972,33

2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS **1.500.000,00**

2.01.01 Combustibles y Lubricantes 1.500.000,00

2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS **1.000.000,00**

2.02.03 Alimentos y bebidas 1.000.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** **3.000.000,00**

2.03.01 Materiales y productos metálicos 2.000.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 350.000,00

2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo 650.000,00

2.99 ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSO **1.015.972,33**

2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros 1.015.972,33

5 BIENES DURADEROS

29.000.000,00

5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO **29.000.000,00**

5.01.02 Equipo de Transporte 28.000.000,00

5.01.99 Maquinaria y Equipo Diverso 1.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2014**

SERVICIO: 25 PROTECCIÓN MEDIO AMBIENTE

1.667.805,53

1 SERVICIOS

1.667.805,53

1,03 SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS

1.000.000,00

1.03.01 Información

500.000,00

1.03.02 Publicidad y propaganda

500.000,00

1,07 CAPACITACION Y PROTOCOLO

667.805,53

1.07.01 Actividades de Capacitación

667.805,53

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2014**

PROGRAMA III:INVERSIONES

150.715.635,92

GRUPO: 01 EDIFICIOS

13.115.047,20

**PROYECTO : 08 MEJORAS A LA IGLESIA DE
SAN BUENAVENTURA (FONDO LEY 7729)**

2.000.000,00

1 SERVICIOS

500.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

500.000,00

1.08.01 Mantenimiento de Edificios y locales

500.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

1.500.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

1.500.000,00

2.03.06 Materiales y productos Plásticos

1.500.000,00

**PROYECTO : 09 MEJORAS A LA ESCUELA JOSE
MARIA ZELEDON BRENES (FONDO LEY 7729)**

1.500.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

1.500.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

1.500.000,00

2.03.01 Materiales y productos Metálicos

50.000,00

2.03.02 Materiales y productos Minerales y asfálticos

1.450.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2014**

**PROYECTO : 10 MEJORAS AL EDIFICIO MUNICIPAL
SUPERAVIT LIBRE**

4.000.000,00

1 SERVICIOS

800.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 800.000,00

1.08.01 Mantenimiento de Edificios y locales 800.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

3.200.000,00

2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS 500.000,00

2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes 500.000,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO

EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 2.700.000,00

2.03.01 Materiales y productos Metàlicos 500.000,00

2.03.02 Materiales y productos Minerales y asfàlticos 2.000.000,00

2.03.03 Madera y sus derivados 200.000,00

**PROYECTO : 11 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO
DEL CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL
DEL CANTON DE MONTES DE ORO**

5.615.047,20

1 SERVICIOS

4.615.047,20

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 4.615.047,20

1.08.01 Mantenimiento de Edificios y locales 4.615.047,20

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

1.000.000,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO

EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO 1.000.000,00

2.03.02 Materiales y productos Minerales y asfàlticos 1.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2014**

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE	53.266.063,03
ACTIVIDAD : 01 UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL (LEY 8114)	15.266.063,03
0 REMUNERACIONES	3.000.000,00
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	2.350.000,00
0.02.01 Tiempo extraordinario	2.350.000,00
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	199.505,00
0.03.03 Decimotercer mes	199.505,00
0.04 CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	229.125,00
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S.	217.375,00
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	11.750,00
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZAC	221.370,00
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S.	115.620,00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones Complementar	35.250,00
0.05.03 Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	70.500,00
1 SERVICIOS	2.000.000,00
1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2.000.000,00
1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2.000.000,00
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	10.266.063,03
2.01 PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	5.266.063,03
2.01.01 Combustibles y lubricantes	4.766.063,03
2.01.99 Otros Productos Quimicos	500.000,00
2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO	3.000.000,00
2.03.01 Materiales y productos Metálicos	1.000.000,00
2.03.03 Madera y sus derivados	2.000.000,00
2.04 HERRAMIENTAS,REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.000.000,00
2.04.02 Repuestos y accesorios	2.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2014**

**PROYECTO : 02 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS
Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE
DEL DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 8114)**

12.000.000,00

1 SERVICIOS

2.000.000,00

1.01 ALQUILERES

2.000.000,00

1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario

2.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

10.000.000,00

2.03 MATERIALES Y PRODUC DE USO EN LA CONSTRUCC Y MAN

10.000.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos

10.000.000,00

**PROYECTO : 03 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS
Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE
DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 8114)**

13.000.000,00

1 SERVICIOS

3.000.000,00

1.01 ALQUILERES

3.000.000,00

1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario

3.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

10.000.000,00

2.03 MATERIALES Y PRODUC DE USO EN LA CONSTRUCC Y MAN

10.000.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos

10.000.000,00

**PROYECTO : 04 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS
Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE
DEL DISTRITO DE LA UNION (LEY 8114)**

13.000.000,00

1 SERVICIOS

3.000.000,00

1.01 ALQUILERES

3.000.000,00

1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario

3.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

10.000.000,00

2.03 MATERIALES Y PRODUC DE USO EN LA CONSTRUCC Y MAN

10.000.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos

10.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2014**

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS **72.334.525,69**

**PROYECTO : 12 MEJORAS EN ACUEDUCTO LA ISLA
(FONDO PRESTAMO IFAM 6-A-0996-1296)** **980.791,64**

1 SERVICIOS **400.000,00**

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION **400.000,00**

1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones 400.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS **580.791,64**

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** **580.791,64**

2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo 580.791,64

PROYECTO :13 MEJORAS AL ACUEDUCTO MUNICIPAL **63.516.390,00**

1 SERVICIOS **30.000.000,00**

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION **30.000.000,00**

1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones 30.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS **33.516.390,00**

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** **33.516.390,00**

2.03.01 Materiales y productos Metálicos 5.516.390,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 15.000.000,00

2.03.06 Materiales y productos de plástico 13.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2014**

**PROYECTO :14 CONSTRUCCION TANQUE DE AGUA
URBANIZACION LLANOS DEL NARANJO** **2.234.708,90**

2 MATERIALES Y SUMINISTROS **2.234.708,90**

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** **2.234.708,90**

2.03.01 Materiales y productos Metálicos 634.708,90

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 1.600.000,00

**PROYECTO : 15 ACONDICIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA
MUNICIPAL (FONDO PLAN LOTIFICACION)** **1.798.655,30**

2 MATERIALES Y SUMINISTROS **1.798.655,30**

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** **1.798.655,30**

2.03.01 Materiales y productos metálicos 500.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 1.298.655,30

**PROYECTO : 16 CONSTRUCCION DE CAMERINOS EN PLAZA DE
FUTBOL DE PALMITAL (FONDO LEY 7729)** **3.803.979,85**

1 SERVICIOS **1.000.000,00**

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACION **1.000.000,00**

1.08.03 Mantenimiento de Instalaciones 1.000.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS **2.803.979,85**

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO** **2.803.979,85**

2.03.01 Materiales y productos metálicos 1.500.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos 1.303.979,85

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2014**

GRUPO: 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES 12.000.000,00

**PROYECTO : 03 COMPRA DE TERRENO P/ SALON
COMUNAL CALLE ARREO (SUPERAVIT LIBRE)** 12.000.000,00

5 BIENES DURADEROS 12.000.000,00

5.03 BIENES PREEXISTENTES 12.000.000,00

5.03.01 Terrenos (compra Terreno p/Salón Comunal de Calle Arreo) 12.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2014**

PROGRAMA IV:INVERSIONES: PARTIDAS ESPECIFICAS	19.146.795,47
GRUPO: 01 EDIFICIOS	6.765.623,29
PROYECTO : 01 MEJORAS EN SALON COMUNAL DE LA ISLA (AÑO 2011)	256.110,00
1 <u>SERVICIOS</u>	256.110,00
1.08 <u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>	<u>256.110,00</u>
1.08.01 Mantenimiento de Edificios y locales	256.110,00
PROYECTO : 02 MEJORAS AL SALON COMUNAL DE TAJO ALTO (AÑO 2013)	276.090,94
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	276.090,94
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>276.090,94</u>
2.03.01 Materiales y productos metálicos	276.090,94
PROYECTO : 03 MEJORAS AL SALON COMUNAL DE PALMITAL (AÑO 2001)	2.267.225,97
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	2.267.225,97
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>2.267.225,97</u>
2.03.02 Materiales y productos minerales	2.267.225,97
PROYECTO : 04 MEJORAS EN SALON COMUNAL DE LA ISLA (AÑO 2013)	857.321,49
2 <u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	857.321,49
2.03 <u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO</u>	<u>857.321,49</u>
2.03.02 Materiales y productos minerales	857.321,49

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2014**

PROYECTO : 05 MEJORAS EN SALON COMUNAL DE ZAGALA VIEJA (AÑO 2013) **2.009.384,00**

1 SERVICIOS **700.000,00**

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN **700.000,00**
1.08.01 Mantenimiento de Edificios y locales 700.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS **1.309.384,00**

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO **1.309.384,00**

2.03.01 Materiales y productos metálicos 309.384,00
2.03.02 Materiales y productos minerales 1.000.000,00

PROYECTO : 06 MEJORAS EN SALON COMUNAL DE SAN BUENAVENTURA (AÑO 2013) **65.346,33**

2 MATERIALES Y SUMINISTROS **65.346,33**

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO **65.346,33**

2.03.02 Materiales y productos minerales 65.346,33

PROYECTO : 07 MEJORAS AL SALON COMUNAL DE PALMITAL (AÑO 2013) **871.726,00**

2 MATERIALES Y SUMINISTROS **871.726,00**

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO **871.726,00**

2.03.02 Materiales y productos minerales 871.726,00

PROYECTO : 08 MEJORAS AL SALON COMUNAL DE LA UNION (AÑO 2013) **162.418,56**

2 MATERIALES Y SUMINISTROS **162.418,56**

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO **162.418,56**

2.03.02 Materiales y productos minerales 162.418,56

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2014**

GRUPO: 02 VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE

3.183.443,00

**PROYECTO : 01 MANTENIMIENTO DE CAMINOS
DE LA ISLA (AÑO 2012)**

900.000,00

1 SERVICIOS

900.000,00

1.01 ALQUILERES 900.000,00

1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo, mobiliario 900.000,00

**PROYECTO : 02 ALCANTARILLADO Y CUNETEADO
EN MIRAMAR (AÑO 2012)**

274.057,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

274.057,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO 274.057,00
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

2.03.02 Materiales y productos minerales 274.057,00

**PROYECTO : 03 CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL DISTRITO
DE MIRAMAR (AÑO 2013)**

2.009.386,00

1 SERVICIOS

700.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 700.000,00

1.08.02 Mantenimiento de Vías de Comunicación 700.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

1.309.386,00

2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO 1.309.386,00
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO

2.03.02 Materiales y productos minerales 1.309.386,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2014

GRUPO: 06 OTROS PROYECTOS

9.197.729,18

**PROYECTO : 01 ALUMBRADO DE LA PLAZA DE
FUTBOL DE SANTA ROSA (AÑO 2000)**

835.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

835.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

835.000,00

2.03.04 Materiales y productos electricos

835.000,00

**PROYECTO : 02 CONTINUAR LA CONSTRUCCION
CANCHA MULTIUSO DE SAN ISIDRO MONTES DE ORO
(AÑO 2001)**

156.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

156.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

156.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos

156.000,00

**PROYECTO : 03 PARA LA RECONSTRUCCION DE LA
CANCHA MULTIUSO DE SANTA ROSA
DISTRITO MIRAMAR (AÑO 2008)**

73.833,93

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

73.833,93

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

73.833,93

2.03.01 Materiales y productos metálicos

73.833,93

**PROYECTO : 04 PARA LA CONSTRUCCION DEL
SALON MULTIUSO DE VENTANAS (AÑO 2009)**

501.548,80

1 SERVICIOS

501.548,80

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

501.548,80

1.08.01 Mantenimiento de edificios y locales

501.548,80

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2014**

**PROYECTO : 05 MEJORAS AL ACUEDUCTO DE
ZAPOTAL, DISTRITO MIRAMAR (AÑO 2012)**

86.044,47

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

86.044,47

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

86.044,47

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos

86.044,47

**PROYECTO : 06 MEJORAS AL CEMENTERIO DE
VELASQUEZ (AÑO 2001)**

85.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

85.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

85.000,00

2.03.01 Materiales y productos metálicos

85.000,00

**PROYECTO : 07 CONSTRUCCION DE CAMERINOS EN LA
CANCHA DE FUTBOL DE SANTA ROSA (AÑO 2012)**

5.677.259,00

1 SERVICIOS

1.500.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

1.500.000,00

1.08.03 Mantenimiento de instalaciones

1.500.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

4.177.259,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

4.177.259,00

2.03.01 Materiales y productos metálicos

2.000.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos

2.000.000,00

2.03.03 Madera y sus derivados

177.259,00

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2014

**PROYECTO : 08 MEJORAS AL CEMENTERIO DE
SAN ISIDRO (AÑO 2008)**

158.179,95

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

158.179,95

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

158.179,95

2.03.01 Materiales y productos metálicos

158.179,95

**PROYECTO : 09 MEJORAS A LA CANCHA DE FUTBOL
DE CEDRAL (AÑO 2013)**

131.863,03

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

131.863,03

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

131.863,03

2.03.01 Materiales y productos metálicos

131.863,03

**PROYECTO : 10 CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN LA
COMUNIDAD DE SAN ISIDRO (AÑO 2013)**

1.493.000,00

1 SERVICIOS

493.000,00

1.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN

493.000,00

1.08.03 Mantenimiento de instalaciones

493.000,00

2 MATERIALES Y SUMINISTROS

1.000.000,00

**2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO
EN LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO**

1.000.000,00

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos

1.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 1 2014**

JUSTIFICACION DE INGRESOS

INGRESOS TOTALES	<u>475.882.352,74</u>
2.4.1.1.01.00.0.0.000 Ley 8114 (simplificacion)	13.192.122,00
Corresponde a diferencia no presupuestada del año 2014	
3.3.1.0,00,00,0,0,000 SUPERAVIT LIBRE	26.706.418,08
3.3.2.0.00.00.0.0.000 SUPERAVIT ESPECIFICO	<u>435.983.812,66</u>
Junta Administrativa del Registro Nacional (3% IBI)	2.059.658,07
Juntas de Educación (10% IBI)	6.865.527,28
Gobierno Central (1% IBI)	686.552,69
Fondo del impuesto sobre Bienes Inmuebles	35.303.979,85
Fondo mantenimiento y conservación de caminos	1.515.881,80
Fondo programas deportivos	790.400,29
Comité Cantonal de Deportes y Recreación	59.146.533,61
Unión Nacional de Gobiernos Locales	4.666.085,00
Conagebio	131.307,40
Fondo Parques Nacionales	827.236,61
Estrategias de protección medio ambiente	1.667.805,53
Fondo plan lotificación	1.798.655,30
Mejoras Acueducto Municipal	63.516.390,00
Construcción tanque de agua Urbaniz, Llanos del Naranja	2.234.708,90
Prestamo Ifam 6- a-0996-1296 Mejoras Acueducto La Isla	980.791,64
Federación Municipalidades Pacífico Central	2.000.000,00
Fodesaf (Centro de Cuido Infantil)	5.615.047,20
Fondo Servicio Comunitario (Centro de Red de Cuido)	9.015.972,33
Fondo Ley 8114	40.073.941,03
Fondo Recolección Basura	25.309.551,78
Fondo Acueducto Municipal	131.164.168,77
Fondo Cementerio	9.661.957,44
Fondo Mercado Municipal	11.804.864,67
Partidas Especificas año 2000	835.000,00
Partidas Especificas año 2001	2.508.225,97
Partidas Especificas año 2008	232.013,88
Partidas Especificas año 2009	501.548,80
Partidas Especificas año 2011	256.110,00
Partidas Especificas año 2012	6.937.360,47
Partidas Especificas año 2013	7.876.536,35

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 1 2014

JUSTIFICACION DE EGRESOS 475.882.352,74

PROGRAMA I : DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL 87.089.318,74

ACTIVIDAD 03:ADMINISTRACION DE INVERSIONES PROPIAS 7.356.418,08

Se incluye para la compra de mobiliario y equipo de oficina de cómputo , y la compra de una alarma para seguridad del Edificio Municipal

ACTIVIDAD: 04: REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS 79.732.900,66

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO

Incluye las siguientes transferencias de ley segun el superavit específico

GOBIERNO CENTRAL

Organo de Normalización Técnica 686.552,69

ORGANOS DESCONCENTRADOS

Junta administrativa Registro Nacional 2.059.658,07

Conagebio 131.307,40

Fondo Parques nacionales 827.236,61

INSTITUCIONES DESCENT NO EMPRESARIALES

Junta de Educación 10% 6.865.527,28

GOBIERNOS LOCALES

Federación Municp y Concejos Munic Distrito del Pacifico 2.000.000,00

Comité de deportes y Recreación de Montes de Oro 59.146.533,61

Unión de Gobiernos Locales 4.666.085,00

OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO 3.350.000,00

INDEMNIZACION 3.350.000,00

Para cumplir el proceso Ejecutivo Simple 07-101137-642-ci y oficio 02593 de la Contraloría General de la República

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 1 2014**

PROGRAMA I I :SERVICIOS COMUNALES 218.930.602,61

02- RECOLECCION BASURA 25.309.551,78

REMUNERACIONES: 4.200.000,00

Se refuerza las horas extras y los jornales ocasionales

SERVICIOS 6.100.000,00

Se presupuesta para reforzar los servicios

MATERIALES 15.009.551,78

Contiene los renglones de materiales para reforzar el servicio

03-CAMINOS Y CALLES 1.515.881,80

MATERIALES

Contiene la compra de productos minerales

04- CEMENTERIO 9.661.957,44

REMUNERACIONES: 1.500.000,00

Se refuerza las horas extras y los jornales ocasionales

SERVICIOS Y MATERIALES Y SUMINISTROS 8.161.957,44

Se presupuesta para reforzar los servicios

Contiene la compra de materiales necesario para el buen servicio

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 1 2014

06- ACUEDUCTO **131.164.168,77**

SERVICIOS **54.352.000,00**

Se presupuesta para reforzar el servicio

MATERIALES **76.812.168,77**

Contiene la compra de materiales necesario para el buen servicio

Se pretende continuar con la ejecución del plan maestro de abastecimiento de agua , desarrollado por EPYSA

07- MERCADO **11.804.864,67**

SERVICIOS

Se presupuesta para reforzar el servicio de mantenimiento del edificic **4.500.000,00**

MATERIALES **7.304.864,67**

Contiene la compra de materiales necesario para la prestación del servicio

09- EDUCATIVOS,CULTURALES Y DEPORTIVOS **790.400,29**

SERVICIOS 790.400,29

Se refuerza para realizar actividades deportivas

10- SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS **37.015.972,33**

SERVICIOS **1.500.000,00**

Se presupuesta para reforzar los servicio de electricidad y telecomunicaciones y póliza de Incendio

MATERIALES **6.515.972,33**

Contiene los renglones de materiales para reforzar el servicio

BIENES DURADEROS **29.000.000,00**

Se presupuesta para la compra de una buseta para el transporte de los niños del Centro de Cuido

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 1 2014**

28- PROTECCION MEDIO AMBIENTE **1.667.805,53**

Se refuerza el servicio para lograr realizar estrategias de protección al medio ambiente

PROGRAMA III: INVERSIONES **150.715.635,92**

GRUPO : 01 EDIFICIOS **13.115.047,20**

PROYECTO: 08 MEJORAS A LA IGLESIA DE SAN BUENAVENTURA (FONDO LE **2.000.000,00**

Se incluye para realizar mejoras al salón comunal de San Buenaventura

SERVICIOS 500.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS 1.500.000,00

PROYECTO: 09 MEJORAS A LA ESCUELA JOSE MARIA ZELEDON BRENES **1.500.000,00**

MATERIALES Y SUMINISTROS 1.500.000,00

PROYECTO: 10 MEJORAS AL EDIFICIO MUNICIPAL (SUPERAVIT LIBRE) **4.000.000,00**

SERVICIOS 800.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS 3.200.000,00

PROYECTO: 11 CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE CUIDO **5.615.047,20**

SERVICIOS 4.615.047,20
MATERIALES Y SUMINISTROS 1.000.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 1 2014**

GRUPO : 02 VIAS DE COMUNICACIÓN 53.266.063,03

ACTIVIDAD 01: UNIDAD TECNICA 15.266.063,03

Se refuerza las horas extras y servicios y materiales necesarios para unidad tècnica de la siguiente forma:

REMUNERACIONES	3.000.000,00
SERVICIOS	2.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	10.266.063,03

PROYECTO: 02 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE MIRAMAR (LEY 8114) **12.000.000,00**

SERVICIOS	2.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	10.000.000,00

PROYECTO: 03 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE SAN ISIDRO (LEY 8114) **13.000.000,00**

SERVICIOS	3.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	10.000.000,00

PROYECTO: 04 REPARACION DE CAMINOS, BACHEOS Y CONSTRUCC DE OBRAS DE ARTE PARA DRENAJE DEL DISTRITO DE LA UNION (LEY 8114) **13.000.000,00**

SERVICIOS	3.000.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	10.000.000,00

GRUPO : 06 OTROS PROYECTOS 72.334.525,69

PROYECTO: 12 MEJORAS EN ACUEDUCTO LA ISLA (PRESTAMO IFAM 6-A-0996-1296) **980.791,64**

SERVICIOS	400.000,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	580.791,64

PROYECTO: 13 MEJORAS AL ACUEDUCTO MUNICIPAL **63.516.390,00**

SERVICIOS	30.000.000,00
MATERIALES	33.516.390,00

PROYECTO: 14 CONSTRUCCION TANQUE DE AGUA URBANIZACION LLANOS DEL NARANJO **2.234.708,90**

MATERIALES	2.234.708,90
------------	--------------

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No- 1 2014**

PROYECTO: 15 ACONDICIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL (FONDO PLAN LOTIFICACION)	1.798.655,30
MATERIALES	1.798.655,30
PROYECTO: 16 CONSTRUCCION DE CAMERINOS EN PLAZA DE FUTBOL DE PALMITAL (FONDO LEY 7729)	3.803.979,85
SERVICIOS	1.000.000,00
MATERIALES	2.803.979,85
GRUPO : 07 OTROS FONDOS E INVERSIONES	<u>12.000.000,00</u>

03-COMPRA DE TERRENO P/SALON COMUNAL CALLE ARREO

BIENES DURADEROS	12.000.000,00
------------------	---------------

PROGRAMA IV: INVERSIONES (PARTIDAS ESPECIFICAS) 19.146.795,47

Mejoras Salon Comunal de La Isla (Año 2011)	256.110,00
Mejoras al salon Comunal de Tajo Alto (año 2013)	276.090,94
Mejoras al salon Comunal de Palmital (año 2001)	2.267.225,97
Mejoras Salon Comunal de La Isla (Año 2013)	857.321,49
Mejoras Salon Comunal de Zagala Vieja (Año 2013)	2.009.384,00
Mejoras Salon Comunal de San Buenaventura (Año 2013)	65.346,33
Mejoras Salon Comunal de Palmital (Año 2013)	871.726,00
Mejoras Salon Comunal de La Uniòn (Año 2013)	162.418,56
Mantenimiento Caminos de la Isla (año 2012)	900.000,00
Alcantarillado y cuneteado en Miramar (año 2012)	274.057,00
Construcción Aceras en el Distrito Miramar (año 2013)	2.009.386,00
Alumbrado Plaza Futbol Santa Rosa (año 2000)	835.000,00
Continuar construc. Cancha mult. San Isidro (año 2001)	156.000,00
Reconstruccion cancha mult. Santa Rosa (año 2008)	73.833,93
Construccion Salon Mult Ventanas (Año 2009)	501.548,80
Mejoras al Acueducto de Zapotal (año 2012)	86.044,47
Mejoras al Cementerio de Velasquez (año 2001)	85.000,00
Construcción de Camerinos en la cancha de Fútbol de Santa Rosa (año 2012)	5.677.259,00
Mejoras al Cementerio de San Isidro (año 2008)	158.179,95
Mejoras a la Cancha de Futbol de Cedral (año 2013)	131.863,03
Construccion de Parque Infantil en la Comunidad de San Isidro (año 2013)	1.493.000,00

**MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO 1-2014
CONTRIBUCIONES PATRONALES Y DECIMOTERCER MES**

CONTRIBUCIONES PATRONALES							
DISTRIBUCION	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro	Régimen	Fondo de	TOTAL	
	Invalidez Vejez y Muerte	Enfermedad y Maternidad	Obligatorio al Banco Popular	Obligatorio de Pensiones	Capitalización Laboral		
codigo %	0.05.01 4,92%	0.04.01 9,25%	0.04.05 0,50%	0.05.02 1,50%	0.05.03 3%		
PROGRAMA II	4.470.000,00	219.924,00	413.475,00	22.350,00	67.050,00	134.100,00	856.899,00
BASURA	3.290.000,00	161.868,00	304.325,00	16.450,00	49.350,00	98.700,00	630.693,00
CEMENTERIO	1.180.000,00	58.056,00	109.150,00	5.900,00	17.700,00	35.400,00	226.206,00
PROGRAMA III	2.350.000,00	115.620,00	217.375,00	11.750,00	35.250,00	70.500,00	450.495,00
UNIDAD TECNICA	2.350.000,00	115.620,00	217.375,00	11.750,00	35.250,00	70.500,00	450.495,00
TOTALES	6.820.000,00	335.544,00	630.850,00	34.100,00	102.300,00	204.600,00	1.307.394,00

	DECIMOTERCER MES	
	MONTO DE CALCULO	8,33%
PROGRAMA II	4.470.000,00	373.101,00
BASURA	3.290.000,00	279.307,00
CEMENTERIO	1.180.000,00	93.794,00
PROGRAMA III	2.350.000,00	199.505,00
UNIDAD TECNICA	2.350.000,00	199.505,00
TOTALES	6.820.000,00	572.606,00

**MUNICIPALIDAD DE: MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1-2014**

**INTEGRACION PLAN PRESUPUESTO
PROGRAMA I**

AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS O GENERALES	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS	INDICADOR	Programación		UNIDAD RESPONSABLE
					I STRE	II STRE	
ADMINISTRACION	Reforzar la administracion	ADMINISTRACION INVERSIONES PRIORIAS	Compra de Equipos	meta prog entre meta alcanzada	30%	70%	ALCALDIA INFORMATICO
	Transferir los aportes con destino específico	Registro deudas fondos y transferencias	Realizar los aportes con destino específico	meta prog entre meta alcanzada	30%	70%	ALCALDIA

ESTIMACION PRESUPUESTARIA			
SERVICIO/ PROYECTO	PARTIDA	RECURSOS	COSTO TOTAL POR META
		ORIGEN	
ADMINISTRACION INVERSIONES	BIENES DURADEROS	SUPERAVIT LIBRE	7.356.418,08
FONDOS Y TRANSFERENCIAS	TRANSF. CORRIENTES	SUPERAVIT DESTINADO	79.732.900,66
		SUPERAVIT LIBRE	
TOTAL PROGRAMA I			87.089.318,74

MUNICIPALIDAD DE: MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1-2014

INTEGRACION PLAN PRESUPUESTO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

MISIÓN: PRESTACION DE LOS SERVICIOS EFICIENTEMENTE

AREA ESTRATEGICA	OBJETIVOS ESTRATEGICOS O	OBJETIVOS OPERATIVOS O ESPECIFICOS	METAS O PRODUCTOS CUANTIFICADOS
SERVICIOS COMUNALES	Prestación eficiente del servicio	BASURA	Reforzar el servicio con fondo de recolección basura para mejorar la prestación del servicio
		CAMINOS Y CALLES	Reforzar la partida de materiales
		CEMENTERIO	Reforzar el servicio con el fondo de cementerio para lograr una mejor prestación del servicio
		ACUEDUCTO	Reforzar el servicio con fondo de acueducto para mejorar la prestación del servicio
		EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Se refuerza éste servicio para la realización de las actividades deportivas
		MERCADO MUNICIPAL	Reforzar el servicio con fondo de mercado municipal para mejorar la prestación del servicio
		SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	Se refuerza para lograr una mejor prestación del servicio y la compra de una Busetas para el traslado de los niños.
		PROTECCION MEDIO AMBIENTE	Se refuerza éste servicio para la realización de una campaña de protección al medio ambiente

MUNICIPALIDAD DE: MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1-2014

INTEGRACION PLAN PRESUPUE PROGRAMA : II SERVICIOS COMUNALES

OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
	I semestre	%	II semestre	%				
<u>BASURA</u>	30	30%	70	70%	GESTION DE SERVICIOS	BASURA REMUNERACION ¢4,200,000,00 SERVICIOS ¢6,100,000,00 MATERIALES ¢15,009,551,78	25.309.551,78	
<u>CAMINOS Y CALLES</u>	10	10%	90	90%	GESTION DE SERVICIOS	CAMINOS Y CALLES MATERIALES ¢1,515,881,8	1.515.881,80	
<u>CEMENTERIO MUNICIPAL</u>	30	30%	70	70%	GESTION DE SERVICIOS	CEMENTERIO REMUNERACION ¢1,500,000,00 SERVICIOS ¢2,500,000,00 MATERIALES ¢5,661,957,44	9.661.957,44	
<u>ACUEDUCTO</u>	30	30%	70	70%	GESTION DE SERVICIOS	ACUEDUCTO SERVICIOS ¢54,352,000,00 MATERIALES ¢76,812,168,77	131.164.168,77	
<u>EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS</u>	30	30%	70	70%	ALCALDIA	ACTIVIDAD DEPORTIVA- ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS ¢ 790,400,29	790.400,29	
<u>MERCADO</u>	30	30%	70	70%	GESTION DE SERVICIOS	MERCADO SERVICIOS ¢4,500,000,00 MATERIALES ¢7,304,864,67	11.804.864,67	
<u>SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIAS</u>			100	100%	ALCALDIA	SERVICIOS SOCIALES SERVICIOS ¢1,500,000,00 MATERIALES ¢6,515,972,33 BIENES DURADEROS ¢29,000,000,00	37.015.972,33	
<u>PROTECCION MEDIO AMBIENTE</u>			1	100%	ALCALDIA	MEDIO AMBIENTE MATERIALES ¢1,667,805,53	1.667.805,53	
PROGRAMA II								218.930.602,61

MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1-2014
INTEGRACION PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA : III INVERSIONES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA				FUNCIONARIO RESPONSABLE	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			I Semestre	%	II Semestre	%			
EDIFICIO	MEJORAS A LA IGLESIA DE SAN BUENAVENTURA (FONDO LEY 7729)	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	70%	ALCALDIA INGENIEROS	SERVICIOS ¢ 500,000,00 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 1.500.000,00	2.000.000,00
	MEJORAS A LA ESCUELA JOSE MARIA ZELEDON (FONDO LEY 7729)	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	70%	ALCALDIA INGENIEROS	MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 1.500.000,00	1.500.000,00
	MEJORAS AL EDIFICIO MUNICIPAL	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	70%	ALCALDIA INGENIEROS	SERVICIOS ¢ 800,000,00 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 3,200,000,00	4.000.000,00
	CONSTRUCCION Y EQUIP CENTRO DE CUIDO Y DESARROLLO INFANTIL	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	70%	ALCALDIA INGENIEROS	SERVICIOS ¢4,615,047,20 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 1.000.000	5.615.047,20
VIAS DE COMUNICACIÓN	UNIDAD TECNICA	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	100%	UNIDAD TECNICA	REMUNERACIONES ¢3,000,000,00 SERVICIOS ¢2,000,000,00 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢10,266,063,03	15.266.063,03
	REPARACION DE CAMINOS,BACHEOS,CONTRUCC DE OBRAS DE ARTE P/DRENAJE MIRAMAR	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	100%	UNIDAD TECNICA	SERVICIOS ¢2,000,000,00 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢10,000,000,00	12.000.000,00
	REPARACION DE CAMINOS,BACHEOS,CONTRUCC DE OBRAS DE ARTE P/DRENAJE SAN ISIDRO	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	100%	UNIDAD TECNICA	SERVICIOS ¢3,000,000,00 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢10,000,000,03	13.000.000,00
	REPARACION DE CAMINOS,BACHEOS,CONTRUCC DE OBRAS DE ARTE P/DRENAJE LA UNION	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	100%	UNIDAD TECNICA	SERVICIOS ¢3,000,000,00 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢10,000,000,03	13.000.000,00

MUNICIPALIDAD DE: MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1-2014
INTEGRACION PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA : III INVERSIONES

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARI O RESPONSAB LE	PARTIDA OBJETO DEL GASTO	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
			I Semestre	%	II Semestre	%			
OTROS PROYECTOS	MEJORAS EN ACUEDUCTO LA ISLA(FONDO PRESTAMO IFAM 6-A-0996-1296	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	100%	ALCALDIA-INGENIERO	SERVICIOS ¢ 980.791.64	980.791,64
	MEJORAS AL ACUEDUCTO MUNICIPAL	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	100%	ALCALDIA-INGENIERO	SERVICIOS ¢ 30,000,000,00 MATERIALES Y SUMNISTROS ¢ 33,516,390,00	63.516.390,00
	CONSTRUCC DE TANQUE AGAUA URBANIZ. LLANOS DEL NARANJO	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	100%	ALCALDIA-INGENIERO	MATERIALES ¢ 2,234,708,90	2.234.708,90
	CONSTRUCCION CAMERINOS CANCHA DE FUTBOL PALMITAL	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	100%	ALCALDIA-INGENIERO	SERVICIOS ¢ 1.000.000.00 MATERIALES Y SUMINISTROS ¢ 2.803,979,85	3.803.979,85
	ACONDICIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	100%	ALCALDIA-INGENIERO	MATERIALES Y SUMNISTROS ¢ 1,798,655,30	1.798.655,30
OTROS FONDOS E INVERSIONES	COMPRA DE TERRENOS P/ SALON COMUNAL CALLE ARREO	PROYECTO REALIZADO	30	30%	70	100%	ALCALDIA-INGENIERO	BIENES DURADEROS ¢ 12.000.000.00	12.000.000,00
TOTAL PROGRAMA III									150.715.635,92

MUNICIPALIDAD DE: MONTES DE ORO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO No 1-2014
INTEGRACION PLAN PRESUPUESTO

PROGRAMA : IV INVERSIONES (PARTIDAS ESPECIFICAS)

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	INDICADOR	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META
EDIFICIOS	MEJORAS SALON COMUNAL DE LA ISLA (AÑO 2011)	PROYECTO REALIZADO	256.110,00
	MEJORAS AL SALON COMUNAL DE TAJO ALTO (AÑO 2013)	PROYECTO REALIZADO	276.090,94
	MEJORAS AL SALON COMUNAL DE PALMITAL (AÑO 2001)	PROYECTO REALIZADO	2.267.225,97
	MEJORAS SALON COMUNAL DE LA ISLA (AÑO 2013)	PROYECTO REALIZADO	857.321,49
	MEJORAS EN EL SALON COMUNAL DE ZAGALA VIEJA (AÑO 2013)	PROYECTO REALIZADO	2.009.384,00
	MEJORAS EN EL SALON COMUNAL DE SAN BUENAVENTURA (AÑO 2013)	PROYECTO REALIZADO	65.346,33
	MEJORAS AL SALON COMUNAL DE PALMITAL (AÑO 2013)	PROYECTO REALIZADO	871.726,00
	MEJORAS AL SALON COMUNAL DE LA UNION (AÑO 2013)	PROYECTO REALIZADO	162.418,56
	ALCANTARILLADO Y CUNETEADO EN MIRAMAR (AÑO 2012)	PROYECTO REALIZADO	274.057,00
	MANTENIMIENTO DE CAMINOS LA ISLA (AÑO 2012)	PROYECTO REALIZADO	900.000,00
	CONSTRUCCION DE ACERAS EN EL DISTRITO DE MIRAMAR (AÑO 2013)	PROYECTO REALIZADO	2.009.386,00
OTROS PROYECTOS	ALUMBRADO DE LA PLAZA DE FUTBOL DE SANTA ROSA(AÑO 2000)	PROYECTO REALIZADO	835.000,00
	CONTINUAR LA CONSTRUCCION CANCHA MULTIUSO SAN ISIDRO MONTES DE ORO (AÑO 2001)	PROYECTO REALIZADO	156.000,00
	RECONSTRUCCION DE LA CANCHA MULTIUSO DE SANTA ROSA (AÑO 2008)	PROYECTO REALIZADO	73.833,93
	PARA LA CONSTRUCCION DEL SALON MULTIUSO DE VENTANAS	PROYECTO REALIZADO	501.548,80
	MEJORAS AL ACUEDUCTO DE ZAPOTAL (AÑO 2012)	PROYECTO REALIZADO	86.044,47
	MEJORAS AL CEMENTERIO DE VELASQUEZ (AÑO 2001)	PROYECTO REALIZADO	85.000,00
	CONSTRUCC DE CAMERINOS CANCHA FUTBOL SANTA ROSA (AÑO 2012)	PROYECTO REALIZADO	5.677.259,00
	MEJORAS AL CEMENTERIO DE SAN ISIDRO(AÑO 2008)	PROYECTO REALIZADO	158.179,95
	MEJORAS A LA CANCHA DE FUTBOL DE CEDRAL (AÑO 2013)	PROYECTO REALIZADO	131.863,03
CONSTRUCCION DE PARQUE INFANTIL EN LA COMUNIDAD DE SAN ISIDRO(AÑO 2013)	PROYECTO REALIZADO	1.493.000,00	

Se somete a votación, el Presupuesto Extraordinario N°1-2014 y queda aprobado con cuatro votos a favor y uno en contra de la Regidora Lidieth Martínez Guillen.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°4:

Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos N°04-14

Asunto: Presentación del Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos mediante el cual se dictaminan el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los Incisos N°19, del Capítulo cuarto del acta de la Sesión Ordinaria N° 11-14, celebrada el día 017 de Marzo del 2014..

Los suscritos, en calidad de miembros y asesores de la Comisión de Asuntos Jurídicos, reunidos el día lunes 31 de marzo del 2014 a partir de las 16 horas, conocemos y dictaminamos en los términos siguientes, el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los Incisos N°19, del Capítulo cuarto del acta de la Sesión Ordinaria N° 11-14, celebrada el día 017 de Marzo del 2014:

RESULTANDOS

- 1- Que atendiendo solicitud suscrita por el Señor José Pablo Garita Barahona, el Concejo Municipal de la Municipalidad de Montes de Oro, aprobó solicitarle en forma definitiva mediante Inciso N°12, Capítulo N°IV, de la Sesión Ordinaria N°08-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día 24 de Febrero del 2014, a la Administración, que en coordinación con la Asesora Legal-Lcda. Sidaly Valverde Camareno, puedan brindar al Órgano Colegiado un informe sobre el criterio jurídico, relacionado a dicha petición.
- 2- Que el Concejo Municipal, aprobó en forma definitiva mediante Inciso N°12, Capítulo N°III, de la Sesión Ordinaria N°10-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día 10 de Marzo del 2014, informe que a la letra dice:

“OFICIO D.L.N° 09-14

Miramar, 06 de marzo del 2014

Señor
Álvaro Jiménez Cruz
Alcalde Municipal
S.O.

Estimado señor

En virtud del acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, mediante inciso N°12, Capítulo N°IV, de la Sesión Ordinaria N°08-14, celebrada el día 24 de febrero del 2014, a través del cual solicitan un informe sobre la petición que hace el Señor José Pablo Garita Barahona, en relación a los requisitos para la operación de una licorera en los locales comerciales del señor Álvaro Carrillo Campos, me permito indicarle lo siguiente:

1.- La Ley Para la Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, Ley N°9047 en el artículo 4 indica:

ARTÍCULO 4.- Tipos de licencias

La municipalidad otorgará las licencias de comercialización de bebidas con contenido alcohólico en su cantón, de acuerdo con los siguientes parámetros:

***Licencia clase A:** habilitan únicamente para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, en envases cerrados para llevar y sin que se puedan consumir dentro del establecimiento. En este tipo de licencias la venta de bebidas con contenido alcohólico será la actividad comercial principal del establecimiento*

2.- Dicha Ley, en el inciso a) del artículo 9 de las Prohibiciones, reza:

“ARTÍCULO 9.- Prohibiciones

a) No se podrá otorgar ni autorizar el uso de licencias clases A y B a negocios que se encuentren en zonas demarcadas como de uso residencial o conforme a lo que establece el plan regulador o la norma por la que se rige; tampoco a negocios que se encuentren a una distancia mínima de cuatrocientos metros de centros educativos públicos o privados, centros infantiles de nutrición, instalaciones donde se realicen actividades religiosas que cuenten con el permiso correspondiente de funcionamiento, centros de atención para adultos mayores, hospitales, clínicas y Ebais.”

3.- Además, la citada ley, en el inciso c) del mismo artículo señala:

“c) El uso de licencias clase A, B y C no estará sujeto a límites de distancia alguno, cuando los locales respectivos se encuentren ubicados en centros comerciales.”

4.- La patente comercial que ostenta el señor Álvaro Carrillo Campos, es por arrendamiento de locales y edificio, y no como “Centro Comercial”, según consta en el expediente administrativo lleva al efecto.

5.- La infraestructura en dónde se pretende ubicar la licorera, cuenta con el espacio suficiente para que se visualice como un centro comercial a futuro, contextualizado a nuestra realidad cantonal, pero dejando claro que, es necesario que el propietario de los locales comerciales solicite el cambio de la patente comercial que hoy en día ostenta, por una patente para Centro Comercial, ya que la que tiene actualmente es un impedimento para otorgar una eventual licencia de licores, para ser explotada en su clase A.

Así las cosas, para poder otorgar una eventual licencia para licorera en los locales comerciales, propiedad del señor Álvaro Carrillo Campos, es necesario que el señor Carrillo Campos, presente una solicitud de modificación en su patente, ante el Departamento de Patentes, para que en adelante se tenga como actividad comercial de su establecimiento “centro comercial” y no la que hoy en día ostenta”.

3- Que el Concejo Municipal conoció y acordó mediante Inciso N° 18 y 19, Capítulo IV, de la Sesión Ordinaria N°11-14, de fecha 17 de marzo del 2014, lo que a la letra dice:

“INCISO N°18:

Del Señor José Pablo Garita Barahona, se conoce respuesta a Oficio N°27-S.M-2014, donde se pronuncia acerca del Informe aprobado por el Concejo Municipal mediante Inciso N°12, Capítulo N°III, de la Sesión Ordinaria N°10-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día 10 de Marzo del 2014, en relación a una operación de una licorera, la cual estaría ubicada en los locales comerciales de ServiMovil, en Miramar de Montes de Oro.

Conocida la nota, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°19:

El Concejo Municipal acuerda enviar la nota suscrita por el Señor José Pablo Garita Barahona, de fecha 11 de marzo del 2014, a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO"

CONSIDERANDO ÚNICO:

Que la Comisión de Asuntos Jurídicos, después de analizar La documentación respectiva y conforme a la aprobación del Informe suscrito por la Lcda Sidaly Valverde Camareno, considera oportuno recomendar al Concejo Municipal que acuerde solicitarle a la administración, copia de la solicitud de la modificación de la patente de "**arrendamiento de locales y edificio**" a patente de "**centro comercial**", presentada por el Señor Álvaro Carrillo Campos, para así proceder, con lo solicitado por el Señor José Pablo Garita Barahona.

Por tanto, dictaminamos en los términos siguientes:

1.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde solicitar a la Alcaldía Municipal, que instruya al Departamento competente, para que en el plazo de ley, presenten copia de la solicitud de la modificación de la patente de "**arrendamiento de locales y edificio**" a patente de "**centro comercial**", presentada por el Señor Álvaro Carrillo Campos, para así proceder, con lo solicitado por el Señor José Pablo Garita Barahona.

2.-Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro, que acuerde aprobar el presente dictamen como un acuerdo definitivo y que a la vez acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, para que notifique íntegramente el presente dictamen al señor Alcalde Municipal y al Señor José Pablo Garita Barahona, para que procedan según corresponda.

Dado en la ciudad de Miramar, el 31 de marzo del 2014

Atentamente:

Vladimir Sacasa Elizondo

Lidieth Martínez Guillen

Se somete a votación el dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos N°04-14 y es aprobado con cinco votos.

APROBADO

CAPITULO TERCERO-APROBACION DE ACTA

INCISO N° 5:

Se procede a discutir el Acta de la Sesión Ordinaria N°12-14, celebrada por esta Corporación Municipal el día lunes 24 de Marzo del 2014. Así las cosas, se aprueba el acta.

APROBADA

CAPITULO CUARTO -LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS

INCISO N°6:

Se recibe copia de Oficio DFM-073-SAEP-013-2014, enviado al Señor Alcalde Municipal, donde expresan que atendiendo el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°24-13, mediante el Inciso N°15, Capítulo N°111, del día 17 de junio del 2013, donde solicitan una propuesta de crédito por ₡600.000.000(seiscientos millones de colones con 00/100), para la realización de obras prioritarias del acueducto municipal, las cuales fueron señaladas en el Oficio DDM-045-13, suscrito por el Ing. Edmundo Abellán Villegas , cuando fungió como Director de Desarrollo Municipal.

También informan que el IFAM, realizó una asistencia técnica no reembolsable, según lo indicado en el Oficio interno DDM-283-2013, del 25 de abril del 2013, de donde "... concluimos que la solicitud...se atendió satisfactoriamente mediante la modalidad de Asistencia Técnica no reembolsable y sus resultados fueron comunicados a la Alcaldía de la Municipalidad..."

Así mismo, también nos comunican acerca de las condiciones generales del préstamo.

ENTERADOS

INCISO N°7:

Del Secretario Municipal de la Municipalidad de Abangares, se conoce copia de transcripción de acuerdo municipal N°CMA-0136-2014, enviado a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, que a la letra dice:

"Se acuerda: comunicarle a la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa, que en relación al expediente N°18.983,

“Derogatoria de Leyes caducas o históricamente obsoletas para la depuración del ordenamiento jurídico (segunda parte)”, este Concejo Municipal se opone rotundamente a ser depurada la Ley N°5420 (aprueba el D.E.3026-MEIC, que otorga beneficios a la firma cementos del pacifico, S.A.) hoy en día conocida como Cemex Costa Rica; ya que perjudica las comunidades de San Buenaventura, Peñas Blancas y en específico del Distrito del Colorado del Cantón de Abangares, en cuanto a las demás leyes no hay ningún inconveniente, solicitamos el apoyo a este acuerdo, a todas las Municipalidades del País y Diputados de la Asamblea Legislativa”

Conocido el acuerdo, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°8:

El Concejo Municipal acuerda dar un voto de apoyo al acuerdo CMA-0136-2014, emitido por el Concejo Municipal de Abangares.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°9:

Del Director de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el Señor Leonardo Campos Castillo, se conoce Circular N°03-2014, informando que según la Ley N°9047 *“Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con Contenidos Alcohólico”*, en el Artículo N°26 depositó a las Municipalidades la potestad de regular la comercialización de bebidas alcohólicas y consumo de licor, los días que se celebren actos cívicos, desfiles u otras actividades cantonales, en la ruta asignada y podrá delimitar el radio de acción, por lo que regula lo pertinente; si se decidiera aplicar ley seca con motivo de las Elecciones Presidenciales en segunda ronda y la Semana Santa, siempre en las condiciones que esa norma establece.

Así mismo, hace un llamado para que los Gobierno Locales abran los canales de diálogo con los diversos actores de la comunidad a fin de que los acuerdos se fundamenten, haciendo posible una autonomía cada vez más responsable que promueva el bien común, tomando en consideración los diversos intereses en cada territorio.

Conocida la circular, se procede a tomar el acuerdo municipal.

INCISO N°10:

El Concejo Municipal con fundamento al Artículo N°26 de la Ley N°9047, acuerda prohibir la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en los establecimientos comerciales ubicados en la Jurisdicción del Cantón de Montes de Oro, durante los días jueves y viernes Santos (17 y 18 de abril del 2014).

Que se comunique a los licenciarios de licores.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°11:

Del Señor **Manuel Vargas Rojas** Portador de la Cédula de Identidad **602850868**, se conoce nota expresando que fue electo regidor suplente para el período 2010-2016, en representación del Partido Unidad Social Cristiana(PUSC) según consta en declaratoria # **2058-E11-2010-Del Tribunal Supremo de Elecciones** emitido en San José a las nueve horas del veinticinco de marzo del dos mil diez.

Por lo anterior, comunica su renuncia a cargo de regidor suplente, esto por el motivo de cambio de domicilio, ya que como dicta el Código Municipal en el Artículo N°22, inciso c, para ser Regidor se requiere vivir en el Cantón, donde fue electo, y por razones de trabajo se tuvo que ir a vivir a la Provincia de Heredia, donde eso le imposibilita el poder continuar en su cargo, es por eso que le pido a este respetable Órgano Colegiado tome el acuerdo respectivo y se lo comunique al Tribunal Supremo de Elecciones, a la Contraloría General de la República y al FAESUP (donde presidia),su renuncia y los motivos, esto con el fin de que se den por enterado y tanto el FAESUP y el TSE procedan a nombrar a quien corresponda

INCISO N°12:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce **Oficio AMN°208-2014**, donde, informa que en relación a la renuncia presentada por el Señor Manuel Vargas Rojas como Regidor Suplente, para el período 2010-2016, se permite hacer saber que el procedimiento señalado en el ordenamiento jurídico, es que mediante acuerdo municipal, debe de comunicarse la renuncia ante el Tribunal Supremo de Elecciones, para que ésta instancia electoral, en uso de sus competencias, dicte una resolución de sustitución del puesto al que está renunciando el Señor Manuel Vargas Rojas

Asimismo, se permite hacer saber, que con Oficio N°A.M.349-2013, de fecha 03 de junio del 2013, el suscrito informó sobre la inasistencia a las sesiones municipales de la Regidora Suplente Gina Martínez Saborío, el cual

fue conocido por ese Órgano Colegiado, en Sesión Ordinaria N°22-13, de fecha 03 de junio del 2013 y dejado en el Seno del Concejo Municipal.

Consecuentemente, una vez más, solicita que este Concejo comunique mediante acuerdo, la pérdida de credenciales de la Señora Regidora Suplente Gina Martínez Saborío al Tribunal Supremo de Elecciones, según lo establecido en el Artículo N°24, inciso b, del Código Municipal, ya que desde esa fecha, al día de hoy no se han pronunciado al respecto, omitiendo esa responsabilidad.

Se procede a tomar los siguientes acuerdos municipales.

INCISO N°13:

El Concejo Municipal acuerda comunicar al Tribunal Supremo de Elecciones, la renuncia del Señor **Manuel Vargas Rojas** Portador de la Cédula de Identidad **602850868**, como regidor suplente para el período 2010-2016, en representación del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC); lo anterior para que en uso de sus competencias, dicte la resolución de sustitución del puesto al que está renunciando el Señor Manuel Vargas Rojas.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°14:

El Concejo Municipal acuerda comunicar al Tribunal Supremo de Elecciones, la pérdida de credencial de la Señora Gina Martínez Saborío, con cédula de identidad N°6-308-723 como Regidora Suplente para el período 2010-2016, en representación del Partido Liberación Nacional, según lo establecido en el Artículo N°24, inciso b, del Código Municipal.

Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°15:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce Moción que a la letra dice:

“Moción

De: Álvaro Jiménez Cruz, Alcalde Municipal

Asunto: Proceso de Declaración Masiva para el Cantón de Montes de Oro

Considerando

1. Que conforme a las disposiciones de los artículos 16 y 17 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, N° 7509 y sus Reformas y artículo 25 de su Reglamento, la Municipalidad de Montes de Oro, procede a establecer el período de recepción de declaraciones.
2. Que este proceso será ordenado, dirigido y controlado por parte de la municipalidad y se contará con la asesoría del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda, así como con las plataformas de valores publicados en La Gaceta N° 239 del 9 de diciembre de 2009.
3. Que todos aquellos contribuyentes que no hayan presentado la declaración de bienes inmuebles, deben realizar esta gestión en el término que para tal efecto se indique.
4. Que aquellos propietarios que no presenten su declaración en el plazo estipulado, serán considerados omisos y sus bienes inmuebles serán objeto de un avalúo por parte del municipio.
5. Que según el artículo 16 de la Ley 7509, ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, en relación con el proceso de Declaraciones de inmuebles, dice a la letra ***“los sujetos pasivos de bienes inmuebles deberán declarar, por lo menos cada cinco años, el valor de sus bienes a la municipalidad donde se ubican”***.
6. Que en el cantón de Montes de Oro, el último proceso de declaración voluntaria que se abrió, fue en el año 2007, estando ya todas estas declaraciones vencidas.

Por lo tanto:

- Moción para que el Concejo Municipal mediante acuerdo, disponga la Apertura y Cierre del Proceso de Recepción de Declaraciones voluntarias del Valor de los Bienes Inmuebles, del 15 de mayo del 2014 al 15 de

agosto del 2014, para los tres distritos del cantón de Montes de Oro, en las condiciones arriba señaladas

- Que se autorice la publicación de este, en el diario Oficial la Gaceta.
- Que el mismo se dispense del trámite de comisión y se declare definitivamente aprobado.

Álvaro Jiménez Cruz
Alcalde Municipal"

Conocida la Moción, se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°16:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce Oficio N°A.M.N 166-14, donde adjunta Resolución de las quince horas con treinta minutos del treinta y uno de enero del dos mil catorce del Tribunal Contencioso Administrativo II Circuito Judicial de San José , Expediente 12-0003847-1027-CA.

Donde se está convocando audiencia los días 25 y 26 de marzo del 2014, por lo que estará dedicado a la atención del caso de marras.

ENTERADOS

INCISO N°17:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce Oficio N°A.M.N 167-14, donde adjunta resolución de las catorce horas con treinta y cuatro minutos del veinticinco de febrero del dos mil catorce del Tribunal Contencioso Administrativo II Circuito Judicial de San José , Expediente 12-002632-1027-CA.,relacionado al proceso que se lleva a cabo el actor Mainor Enrique Ramírez Montero contra la Asociación Recreativa Miramareense y este Municipio y para lo cual están convocando a las partes, al juicio oral y público a celebrarse en la sala respectiva del Tribunal a partir de las ocho horas y treinta minutos de los días 26 y 27 de mayo del año dos mil catorce.

ENTERADOS.

INCISO N°18:

Del Señor Alcalde Municipal se conoce copia de Oficio N.A.M.176-14, enviado a la Dra. Viviana Phillips Álvarez, Directora del Ministerio de Salud, donde da respuesta a Oficio PC-ARS-MO—0097 -2014, informándoles el cronograma de las comisiones interinstitucionales en el Cantón.

ENTERADOS

INCISO N°19:

Del Msc. Keneth Carpio Brenes-Director Ejecutivo del Consejo Nacional de la Persona Joven, se conoce Oficio DE-214-2014, donde informan que los Comités de la Persona Joven tienen un plazo al 31 de marzo para presentar las propuestas o planes de trabajo, ya que al no cumplirse este requisito, no se podría contar con los recursos financieros previstos para el presente año.

ENTERADOS.

INCISON°20:

Del Ing. Andrés Hernández Jiménez-Director de la Unidad Técnica de Gestión Vial, se conoce copia de Oficio enviado a los Señores Transporte Montes de Oro, donde le indica que este Municipio, ha recibido varias quejas y denuncia por parte de los vecinos de Miramar, con respecto al mal estado de la acera frente a sus oficinas, al cual se construyó con recursos de este Gobierno Local, hace aproximadamente un año.

Por lo que se le ordena, de carácter urgente la responsabilidad, de realizar la reconstrucción correspondientes de la acera en mención, debido a que por esa zona transitan muchos escolares y se requiere de un paso peatonal óptimo, por otra parte se les recalca que no se puede estacionar los vehículos en este caso autobuses, sobre las aceras públicas, ya que se estaría tomando las medidas correspondientes si se continua con el incumpliendo de los reglamentos y las leyes.

ENTERADOS

INCISO N°21:

Del Señor Alcalde Municipal, se conoce copia de Oficio A.M.N205-2014, enviado a la Gestora de Servicios y al Encargado del Acueducto, donde le comunica que en virtud de las crisis que se experimenta en el servicio de agua potable, como producto de la sequía durante los meses de marzo, abril y mayo, ordena bajo ninguna circunstancias haya ningún usuario sin las medición respectiva.

ENTERADOS.

INCISO N°22:

Del Secretario de Actas-Francisco Javier González Pulido, de la Municipalidad de Abangares, se conoce transcripción de acuerdo CMA-0164-2013, que a letra dice:

“ SE ACUERDA COMUNICARLE AL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES ORO, QUE ESTE CONCEJO , LE DA EL VOTO DE APOYO EN EL SENTIDO DE DECLARAR EL CANTON DE MONTES DE ORO, COMO UN TERRITORIO LIBRE DE TRANSGENICOS Y ACUERDA APOYAR LAS PRACTICAS DE LA ECOAGRICULTURA”

ENTERADOS

INCISO N°23:

Del Director de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el Señor Leonardo Campos Castillo, se conoce Oficio DE-845-03-2014, donde solicitan nombrar dos delegados que deben representar a la Municipalidad de Montes de Oro ante la Asamblea Nacional de Municipalidades, por el período que va del 01 de mayo de 2014 al 01 de mayo del 2016. Conocida la solicitud se procede a tomar el acuerdo municipal

INCISO N°24:.

EL Concejo Municipal acuerda nombrar al Señor Álvaro Jiménez Cruz-Alcalde Municipal, con cédula de identidad N°6-167-672 y al Regidor Propietario Álvaro Carrillo Montero, con cédula de identidad N°6-328-707, para que asista a la Asamblea Nacional de Municipalidades, por el período que va del 01 de mayo del 2014 al 01 de mayo del 2016, en representación de la Municipalidad de Montes de Oro.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

INCISO N°25:

Del MSc. Rodney Rojas Campos, se conoce Oficio OF DREP.CE04-069-2014., donde remite ternas propuestas para la conformación de la Junta Administrativa del Liceo de, Miramar, de la siguiente manera:

TERNA N°1:

Pedro Aguilar Murillo con cédula de identidad 6-239-714
María Antonieta Hidalgo Espeleta cédula de identidad 1-799-750
Raquel Ramírez Ramírez cédula de identidad 6-370-572

TERNA N°2:

Christian Garita Segura cédula de identidad 6-409- 983
José Carlos Benavidez Solano Cédula de identidad 6-248-887
Luis Francisco Montoya Ayala cédula de identidad 1-1256-780

TERNA N°3:

Rosaneth Naranjo Rojas cédula de identidad 1-715-205
Abel Badilla Villalobos, Cédula de identidad 6-104-0025
Alejandro Fuentes Fonseca cédula de identidad 2-495-673

TERNA N°4:

Ana Cecilia Saborío Marín cédula de identidad 6-108-108
Emilia Gatgens Jiménez cédula de identidad 6-237-407
David Barboza Suarez cédula de identidad 1-0783-0408

TERNA N°5:

Mary Mercera Sicard cédula de identidad 8-082-814
Karla Umaña Villalobos cédula de identidad 1-0771-0289
Beleida Núñez Venegas cédula de identidad 6-0143-682

Conocida las ternas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°21:

El Concejo Municipal acuerda nombrar a la Junta Administrativa del Liceo de, Miramar, quedando conformada de la siguiente manera:

- ✓ Pedro Aguilar Murillo con cédula de identidad 6-239-714
- ✓ Chistian Garita Segura cédula de identidad 6-409- 983
- ✓ Rosaneth Naranjo Rojas cédula de identidad 1-715-205
- ✓ Ana Cecilia Saborío Marín cédula de identidad 6-108-108
- ✓ Mary Mercera Sicard cédula de identidad 8-082-814

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO QUINTO- INFORME DEL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL

INCISO N°22:

Al no haber Informe del Señor Alcalde Municipal, se omite este capítulo.

ENTERADOS

CAPITULO SEXTO-MOCIONES

INCISO N°23:

El Concejo Municipal conoce Moción N°09-14, que a la letra dice:

*“Sra. Juanita Villalobos Arguedas
Concejo Municipal de Montes de Oro
Secretaría*

Moción N° 09-14

Asunto: Presentación de la moción 09-14, mediante la cual se mociona para que el Concejo Municipal de Montes de Oro, acuerde solicitar al Concejo Nacional de la Persona Joven, una prórroga de 30 días naturales, para presentar el proyecto del periodo 2014, mientras se constituye por carácter temporal un Comité Cantonal de la Persona Joven, debido a que el actual comité carece de quórum estructural, por la falta de juramentación de los representantes del Comité Cantonal de Deportes y Recreación y del Liceo de Miramar.

Los suscritos, en calidad de regidores, con el debido respeto y con fundamento en el numeral 44 del código municipal, interponemos la presente moción ante el Concejo Municipal de Montes de Oro, para que adopte el acuerdo que considere procedente.

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO I:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso 3 del capítulo segundo del acta de la sesión extraordinaria 02-14, celebrada el 17 de enero del 2014, conoció y aprobó el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos N° 02-14, en cuyo por tanto puede leerse:

“POR TANTO, DICTAMINAMOS LO SIGUIENTE:

1.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde completar el proceso de constitución del Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro, para el periodo comprendido entre el 2013 y el 2014, para que ejerza sus funciones hasta el 31 de marzo del 2014, con la integración de Luis Francisco Montoya Ayala, cédula 112560780, José Adrián Amuy González, cédula 604180014, Joilyn Mojica Silva, cédula 604310843, Fabiola Corrales Segura, cédula 604150049, Daniela Vargas Trejos, cédula 603810721, Johel Ramírez Anchía, cédula 116220912 y Randal Parajeles Corrales.

2.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde convocar a los integrantes del Comité Cantonal de la Persona Joven, para que sean juramentados en la sesión ordinaria 04-14, programada para el próximo 27 de enero.

3.- Recomendar al Concejo Municipal de Montes de Oro que acuerde aprobar el presente dictamen como un acuerdo definitivo e instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, para que una vez en firme, proceda con la notificación del mismo al señor Alcalde Municipal, a la señora Silvia Rodríguez Vargas, representante regional del Concejo de la Persona Joven y al señor Luis Francisco Montoya Ayala, para que procedan según corresponda.

Dado en la ciudad de Miramar, el jueves 16 de enero del 2014”

CONSIDERANDO II:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos 4 y 5 del capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria 03-14, celebrada el 20 de enero del 2014, conoció y aprobó lo siguiente:

“INCISO N°4:

Del Consejo Nacional de la Persona Joven-Región Pacifico Central la Señora Silvia Rodríguez Vargas, se conoce Oficio CPJ-RPC-01-2014, donde informa acerca del monto a transferir para el Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro correspondiente al año 2014 por un monto de ¢2.465.044.67 y Extraordinario ¢695.551.48 para un total de ¢3.160.596.15.

Conocido el Oficio, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°5:

El Concejo Municipal acuerda trasladar el Oficio CPJ-RPC-01-2014, suscrito por la Señora Silvia Rodríguez Vargas, a la Administración, para lo que corresponda.

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONSIDERANDO III:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos 4 y 5 del capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria 04-14, celebrada el día 27 de enero del 2014, conoció y aprobó lo siguiente:

“INCISO N°4:

Del Señor Johel Ramírez, se conoce nota, donde se retira de la postulación como miembro del Comité de la Persona Joven de Montes de Oro, por motivos de su carrera deportiva, la cual por el tiempo no se lo permite.

Conocida la nota se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal

INCISO N°5:

Se somete a votación y es aprobada con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

CONSIDERANDO IV:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso 2 del capítulo segundo del acta de la sesión ordinaria 04-14, celebrada el 27 de enero del 2014, conoció y aprobó lo siguiente:

(se procede a juramentar a miembros del Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro, de la siguiente manera: Daniela Vargas Trejos, Fabiola Corrales Segura, Randall Parajeles Corrales, Luis Francisco Montoya Ayala).

CONSIDERANDO V:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante el inciso 15 del capítulo séptimo del acta de la sesión ordinaria 04-14, celebrada el 27 de enero del 2014, conoció y aprobó la moción 02-14, en cuyo por tanto puede leerse:

“1.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro acuerde solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, que de conformidad con lo dispuesto en el punto D) del artículo 24 de la ley General de la Persona Joven, número 8261 del 2 de mayo del 2002, reformado por el capítulo 10 de la ley número 9155 del ocho de julio del 2013, proceda con el nombramiento de su representante ante el Comité Cantonal de la Persona Joven, dentro del plazo de diez días hábiles, para que el referido órgano colegiado pueda estar constituido y funcionar debidamente.

2.- Para que la presente moción sea dispensada del trámite de comisión y quede aprobada como un acuerdo definitivo.

3.- Para que una vez en firme la presente moción, sea comunicada al señor Alcalde Municipal, al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, al señor Luis Montoya Ayala, representante del Concejo Municipal ante el Comité de la Persona Joven y a la señora Silvia Rodríguez Vargas, asesora regional del Concejo de la Persona Joven, para lo que corresponda.

Dado en la ciudad de Miramar, el 27 de enero del 2014”

CONSIDERANDO VI:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos 16 y 17 del capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria 07-14, celebrada el 17 de febrero del 2014, conoció y aprobó lo siguiente:

“INCISO N°16:

De la Presidenta del Comité Cantonal De Deportes y Recreación Montes de Oro- Gabriela Sagot González, se conoce Oficio 13-2014, donde solicitan al Concejo Municipal un tiempo prudencial, para que las Organizaciones Deportivas del Cantón, se manifiesten con sus candidatos, para el Comité de la Persona Joven, caso contrario de no postular candidatos en los plazos que se dispongan, este Comité procederá a realizar el nombramiento correspondiente.

Conocida la solicitud, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°17: *Atendiendo solicitud de fecha 12 de febrero del 2014, suscrita por la Presidenta del Comité Cantonal De Deportes y Recreación Montes de Oro- Gabriela Sagot González, el Concejo Municipal acuerda conceder 10 días hábiles, a partir de la notificación de este acuerdo municipal, al Comité Cantonal De Deportes y Recreación Montes de Oro, para que presenten al Concejo Municipal, el representante del Comité de Deportes ante el Comité Cantonal de la Persona Joven de Montes de Oro.*

Caso contrario, que no lo presenten en el tiempo establecido, procederá el Órgano Colegiado a nombrarlo de Oficio.

Se somete a votación y es aprobado con cuatro votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

CONSIDERANDO VII:

Que el Concejo Municipal de Montes de Oro, mediante los incisos 17 y 18 del capítulo séptimo del acta de la sesión ordinaria 09-14, celebrada el 3 de marzo del 2014, conoció y aprobó lo siguiente:

“INCISO N°17:

Moción N° 06-14.

Asunto: Presentación de la moción 06-14, mediante la cual se mociona para que se convoque a juramentación el representante del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro y a los representantes del Liceo de Miramar.

El suscrito, en calidad de regidor y con fundamento en el numerral 44 del código municipal, interpongo la presente moción ante el honorable Concejo Municipal de Montes de Oro, para que acuerde lo que proceda.

CONSIDERANDOS

CONSIDERANDO I:

Que en la sesión ordinaria de hoy, se conoció el nombre del señor Jeffry Hernández Rojas, como representante ante el Comité de la Persona Joven, por parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Montes de Oro.

CONSIDERANDO II:

Que faltan por juramentar los jóvenes, JoilynMógica Silva y José AdrianAmui González, como representantes del Liceo de Miramar ante dicho órgano colegiado.

CONSIDERANDO III:

Que mientras los mencionados representantes no estén debidamente juramentados, el comité cantonal de la persona joven no podrá sesionar, ya que carecen de quórum estructural.

POR LO TANTO, MOCIONÓ:

1.- Para que se convoque a juramentación a los mencionados jóvenes, para la próxima sesión ordinaria, para que se integren al Comité cantonal de la persona joven y para que así este órgano cuenten con el respectivo quórum estructural, para que pueda sesionar.

2.- Para que la presente moción se dispense del trámite de comisión y se adopte como un acuerdo definitivo y para que se instruya a la secretaria municipal, para que notifique el acuerdo respectivo al señor Alcalde MUNICIPAL, a cada uno de los jóvenes que faltan por juramentar y a la señora Silvia Rodríguez Vargas, asesora regional del Concejo de la PERSONA Joven, para lo que corresponda.

Dado en la ciudad de Miramar, el jueves 27 de febrero del 2014

Atentamente:

Vladimir Sacasa Elizondo

Edwin Córdoba Arias

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con tres votos.

Se somete a votación la Moción N° 06-14 y es aprobada con tres votos.

APROBADA”

CONSIDERANDO VIII:

Que al día de hoy, los representantes del Liceo de Miramar y del Comité de Deportes y Recreación de Montes de Oro, no se han apersonado ante este órgano colegiado, para ser debidamente juramentados.

CONSIDERANDO IX:

Que al no contar con quórum estructural, el Comité Cantonal de la Persona Joven no ha podido sesionar y por lo tanto no ha podido confeccionar el respectivo proyecto, para el periodo 2014.

CONSIDERANDO X:

Que el próximo 31 de marzo, vence el plazo para que el Concejo Municipal conozca, apruebe y remita al Concejo Nacional de la Persona Joven, el proyecto del Comité de la Persona Joven, para el periodo 2014.

CONSIDERANDO XI:

Que es importante solicitar una prórroga al Concejo Nacional de la Persona Joven, para presentar el proyecto del 2014, para no perder los fondos y mientras se constituye temporalmente un Comité de la Persona Joven, para que ejersa funciones entre el 1 de abril y el 31 de diciembre del 2014.

POR TANTO, MOCIONAMOS:

1.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro acuerde solicitar al Concejo Nacional de la Persona Joven, una prórroga de 30 días naturales, para presentar el proyecto del 2014, mientras se constituye temporalmente un Comité Cantonal de la Persona Joven, para que ejersa funciones entre el 1 de abril y el 31 de diciembre del 2014.

2.- Para que el Concejo Municipal de Montes de Oro acuerde instruir a la señora Juanita Villalobos Arguedas, para que notifique el acuerdo respectivo al señor Alcalde Municipal, al Concejo Nacional de la Persona Joven, a la señora Silvia Rodríguez Vargas, representante regional del Concejo Nacional de la Persona Joven y al señor Luis Francisco Montoya Ayala, representante del Concejo Municipal, para lo que corresponda.

3.- Para que la presente moción sea dispensada del trámite de comisión y se adopte como un acuerdo definitivo.

Dado en la ciudad de Miramar, el lunes 24 de marzo del 2014 “

Atentamente:

Lidieth Martínez Guillen

Edwin Cordoba Arias

Julio Catastro Quesada

Vladimir Sacasa Elizondo

Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión y es aprobada con cinco votos.

Se somete a votación la moción y es aprobado con cinco votos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO

CAPITULO SETIMO-ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

INCISO N°24:

El Síndico Arley Estrada Saborío, recuerda a la Comisión encargada de la inspección del problema, que tiene la Señora Guiselle Álvarez Segura, en Margarita Penon, para que se realice la inspección lo más pronto posible.

Responde el Regidor Edwin Córdoba Arias que el Regidor Julio Castro Quesada, vino donde el Ing. Andrés Encargado de la Unidad Técnica Vial para hacer la visita al sitio, pero éste no se encontraba.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen externa que a raíz de varias preguntas que le han realizado vecinos de la comunidad, entonces le pregunta al Señor Alcalde Municipal, que si la Mina Bellavista volvió abrir.

El Señor Alcalde Municipal responde que no, indicando que lo que están realizando son obras de mitigación, preparándose para el invierno, además son obras autorizadas por la SETENA, como parte del plan remedial.

La Regidora Lidieth Martínez Guillen le pregunta al Señor Alcalde Municipal que se sabe de la denuncia ante la OIJ, sobre el robo de la Municipalidad.

El Señor Alcalde Municipal responde que en días pasados, preguntó en la oficina de la OIJ, que como va el proceso y le contestaron que están investigando.

A pesar de que se les llevó pruebas y a la fecha no se han pronunciado.

ENTERADOS

CAPITULO OCTAVO-ASUNTOS VARIOS

INCISO N°25:

El Regidor Álvaro Carrillo Montero le pregunta al Señor Alcalde Municipal, que a raíz del robo en la Municipalidad, se comentó que se iba a tener un guarda en la Municipalidad; pero le parece que está el mismo que cuida la Terminal de Buses, por lo que Terminal pasa mucho rato sola y el usuario comenta acerca del peligro. También que no se está dando el servicio de baños, en la mañana. Donde se dijo que el que iba tener la soda, iba administrar 100% los baños.

El Alcalde Municipal responde que en estos momentos el mismo guarda que cuida la Terminal, también cuida 10:00p.m a la 6:00a.m en la Municipalidad, por cuanto no se tiene una plaza para Guarda en el Edificio, pero la idea es incluir una plaza de Guarda en el Presupuesto Ordinario.

En cuanto a los baños de la terminal, los que administran la soda, lo entregaron a la Municipalidad, porque dicen no ser rentable, pero sin embargo se le dijo al guarda que nos garantice que de 4:00 a.m a 6:00 a.m estén los baños abiertos. Todo mientras, se resuelve lo del otro guarda.

ENTERADOS

CAPITULO NOVENO- CIERRE DE SESION

INCISO N°26:

SE CIERRA LA SESION AL SER LAS VEINTE HORAS Y QUINCE MINUTOS.

PRESIDENTE MPL ALCALDE MUNICIPAL

SECRETARIA MPL